PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SMGA-MC-319-2023

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las 16:00 horas del día 09 de noviembre de 2023, la Secretaría de Gestión administrativa, realiza la revisión de los documentos aportados en la subsanación requeridaen la evaluación del Proceso de mínima cuantía 319 de 2023 que tiene por objeto el SUMINISTRO DE CARPAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA de acuerdo con lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y que se consignan en el presente informe:

2. PRELIMINARES

- ✓ Que el informe preliminar fue publicado en la plataforma SECOP II el día 08 de noviembre de 2023
- ✓ Que de acuerdo con el cronograma del proceso se estableció como fecha de presentación de observaciones y subsanaciones hasta el día 09 de noviembre 2023
- ✓ Que el día 08 de noviembre se requirió al proponente CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S para que allegara la subsanación correspondiente
- ✓ Que el proponente CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S allegó la subsanación correspondiente.
- ✓ Que la evaluación se realizó de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones y en la normatividad vigente

3. VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

RAZÓN SOCIAL	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS
CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S	901413489	$2.076.550

DOCUMENTO SOLICITADO	ESTADO	CONCLUSIÓN
Justificación y aclaración precio artificialmente bajo.	SUBSANÓ	El proponente manifiesta ser fabricante directos sin intermediarios, donde fabrica con una utilidad libre del 50% sobre cada producto, comprando insumos por compra del 100% de contado para la fabricación de las carpas
Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada con numero de proceso **SMGA-MC-319-2023** y firmada por representante legal	SUBSANÓ	Aporta documento debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa

Compromiso anticorrupción debidamente diligenciado con número de proceso **SMGA-MC-319-2023** y firmado por representante legal	SUBSANÓ	Aporta documento debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa
Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil cuya expedición NO SUPERE LOS 30 DÍAS	SUBSANÓ	El proponente aportó la documentación requerida
En caso de existir limitación autorización para contratar la cual deberá acreditarse con acta formal debidamente firmada por la junta de socios.	VERIFICADO	No existe limitación para contratar
Diligenciar Formato ÚNICO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA, Diligenciar campos de experiencia y marcar la declaración juramentada	SUBSANÓ	El proponente aportó la documentación requerida.
Certificados antecedentes fiscales persona jurídica y Representante Legal	SUBSANÓ	La entidad realizó la respectiva verificación
Certificado Antecedentes judiciales persona natural	SUBSANÓ	La entidad realizó la respectiva verificación
Certificado medidas correctivas persona natural	SUBSANÓ	La entidad realizó la respectiva verificación

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de mínima cuantía al oferente **CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S** representado legalmente por el señor **MANUEL GALVIS MORA** cuya oferta se encuentra HABILITADA y es la de MENOR VALOR dentro de los proponentes presentados.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los 09 días del mes de Noviembre de 2023.

AMADA LUZ TELVA GARCIA
Dir. Bienes Muebles y Recursos Físicos

MAURICIO LOPEZ GARCÍA
Abogado Contratista